

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2019-00211-00
DEMANDANTE : COOPROCORD
DEMANDADO : JOSE DEL CARMEN TORRES ROMERO

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informándole que el apoderado judicial de la parte demandante Dr. PAUL ALBERTO PEÑA CARLOS presentó escrito solicitando entrega de títulos judiciales que reposan en el Despacho a favor del proceso de la referencia y requerimiento para poner a disposición títulos por concepto de remanente. Sírvasse proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022) Auto N°1863

Visto el informe secretarial que antecede, y revisado el portal web del Banco Agrario se tiene que existen 20 consignaciones a favor del proceso ,por tanto al permitirse la creación de DJO4con tope máximo de 11 depósitos, se procederá de conformidad y se ordenaran dos entregas una con 11 y otra con 9 depósitos judiciales, en consecuencia este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega al Doctor PAUL ALBERTO PEÑA CARLOS, identificado con la cédula de ciudadanía N°72.217.031 de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, oficiase en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

04	05	2022	427720000024448	\$662.859,00
16	08	2022	427720000026222	\$411.763,00
16	08	2022	427720000026223	\$780.954,00
16	08	2022	427720000026224	\$780.954,00
16	08	2022	427720000026225	\$418.392,00
16	08	2022	427720000026226	\$808.295,00
16	08	2022	427720000026227	\$149.574,00
16	08	2022	427720000026228	\$418.392,00
16	08	2022	427720000026229	\$808.295,00
16	08	2022	427720000026230	\$418.392,00
16	08	2022	427720000026231	\$797.738,00

SEGUNDO: ORDENESE la entrega al Doctor PAUL ALBERTO PEÑA CARLOS, identificado con la cédula de ciudadanía N°72.217.031 de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, oficiase en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

16	08	2022	427720000026232	\$418.392,00
16	08	2022	427720000026233	\$248.669,00
16	08	2022	427720000026234	\$418.392,00
16	08	2022	427720000026235	\$334.743,00
16	08	2022	427720000026236	\$465.420,00
16	08	2022	427720000026237	\$809.350,00
16	08	2022	427720000026238	\$441.906,00
16	08	2022	427720000026239	\$441.906,00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

16	08	2022	427720000026240	\$46.915,00
----	----	------	-----------------	-------------

TERCERO: Los depósitos judiciales referidos en los puntos anteriores se les surtirá el correspondiente trámite de autorización en el portal WEB DEL BANCO AGRARIO, al día siguiente de la ejecutoria del presente auto.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aaa1204bbf356271d61b48f3c2c73b09e7baded1a5ef1ada9a9db57605f7ae43**
Documento generado en 28/11/2022 07:35:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>